**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Sogamoso, diciembre de 2024

Señor (a)
**GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882167
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2024

**Referencia:** No. CO1.PCCNTR.5882167 del año 2024

**Jose Guillermo Barrera Carvajal**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7221153 de Duitama, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en el programa de articulación con la educación media, área temática de **PATRONAJE** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:**

El valor total del presente contrato es máximo de $33.979.792. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS Mcte (2.758.100) COP incluido IVA que se pagará el mes de (FEBRERO). b) Nueve pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS Mcte (3.309.720) COP incluido IVA, que se pagarán en los meses de marzo a noviembre y c) Un último pago por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS Mcte (1.434.212) COP incluido IVA, por la fracción del mes de diciembre. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General,

en la cuenta de AHORROS No 673-000030-21 de BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista.

**Plazo:** Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de PATRONAJE en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro. | Administrar el proceso de formación, desarrollo de guías, orientación y evaluación a los aprendices asociados al programa de formación Articulación con la educación media Técnico en Patronaje industrial de prendas de vestir código 524500 V3.<br>.<br>Fichas 10° No. 2902535, 2902352, 2902348. | Evidencia 1. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS.<br><br>Evidencia 2. Guía técnica en uso extraída de su paquete pedagógico. |
| 2 | Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro. | Se realiza actividades académicas en la red de conocimiento TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, área temática de PATRONAJE en el programa Articulación con la Educación Media de | Evidencia 1. Informe de tiempos SOFIAPLUS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente | |
| 3 | Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral | Se gestionan cambios de documento Ti a CC de aprendices en aplicativo senasofiaplus. | Evidencia 1 correo solicitud cambio de documento en sofiaplus. |
| 4 | Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad. | Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR.5882167 del año 2024 | Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE. |
| 5 | Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. | Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR.5882167 del año 2024 | Evidencia 1. Informe mensual de actividades – formato GTH-F-062-V10 |
| 6 | Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato. | Apoyar la consolidación del proceso de adquisición de materiales de Formación en la especialidad técnica de Confecciones. | Evidencia 1. Formato consolidación pedido de materiales de la especialidad técnica. |
| 7 | Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente | Evaluación del avance del proceso en el aplicativo SOFIAPLUS, de las fichas grado 10º Fichas grado 10º 2902353, 2902348, 2902535. | Evidencia 1. Reporte juicios evaluativos fichas grado 10º |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales. | | |
| 8 | Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Verificación de la información física y digital documentos de las carpetas grado 10º en las fichas 2902353,2902348, 2902535 en el programa Técnico en Patronaje industrial de prendas de vestir. | Evidencia 1. Imprint Paint, consolidación de documentos de cada carpeta digital, correspondientes a las fichas de Grado 10º (2902353,2902348, 2902535) |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 153624 | CUBARA | 26/11/2024 | 27/10/2024 |
| | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4581710414** de la planilla, *SOI* y NOVIEMBRE. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

**Firma**
**JOSE GUILLERMO BARRERA CARVAJAL**
**Contratista**
**C.C. No. 7221153**
Recibí a satisfacción:

**Firma**
**GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5882167 de 2024**
**Coordinador Académico**